

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

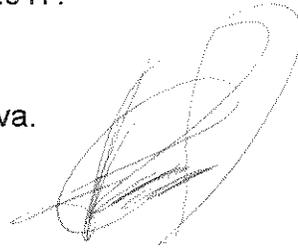
Identificación del documento: Autorización de Modificación del Programa de Manejo Forestal (Extracción de Saldos de Arbolado Muerto que No Exceda El 20%) (SEMARNAT-03-013).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1480
BITÁCORA: 32/EA-0050/07/16

Zacatecas, Zacatecas, 22 de Agosto de 2016

J. ISABEL GARCIA CARDIEL
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 14 de Mayo de 2015, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 17 de Agosto de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/15/1103 de fecha 24 de Junio de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. DATOS DEL APROVECHAMIENTO:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
J. Isabel Garcia Cardiel	Ejido Cienega de la Purisima	11736	Valparaiso	Zacatecas

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 70 años, un ciclo de corta de 14 años y con una vigencia de la autorización al 21 de Agosto de 2030.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: NAD27

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:: Ejido Cienega de la Purisima Poligono 1

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	581998.821	2486519.28
2	583384.036	2481518.41
3	582397.951	2479992.33
4	580144.041	2479569.72
5	579744.911	2480203.63
6	578780.801	2480681.46





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1480
BITÁCORA: 32/EA-0050/07/16

Zacatecas, Zacatecas, 22 de Agosto de 2016

7	578218.826	2480579.28
8	571574.486	2487458.41
9	569977.967	2490134.92
10	572466.659	2492201.01

Nombre del predio:: Ejido Cienega de la Purisima Poligono 2

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	576763.175	2476329.72
2	577702.305	2477926.24
3	578054.478	2477714.94
4	578829.26	2478231.46
5	579134.477	2477339.29
6	580308.388	2477174.94
7	580190.997	2476165.38
8	579815.345	2476094.94
9	580214.475	2475507.99
10	579510.128	2475531.46
11	578899.694	2475836.68
12	578477.086	2475883.64
13	578406.651	2475554.94
14	577303.175	2475672.33
15	577138.827	2476118.42

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Cienega de la Purisima

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	22/08/16 - 21/08/17	Pinus sp.	886	6522.85	Metros cúbicos r.t.a.
1	22/08/16 - 21/08/17	Quercus sp.	886	1629.3	Metros cúbicos r.t.a.
2	22/08/17 - 21/08/18	Pinus sp.	835	3254.1	Metros cúbicos r.t.a.
2	22/08/17 - 21/08/18	Quercus sp.	835	1615.7	Metros cúbicos r.t.a.
3	22/08/18 - 21/06/19	Pinus sp.	1749	3611.8	Metros cúbicos r.t.a.
3	22/08/18 - 21/06/19	Quercus sp.	1749	1787.2	Metros cúbicos r.t.a.
4	22/08/19 - 21/08/20	Pinus sp.	824	3247.2	Metros cúbicos r.t.a.
4	22/08/19 - 21/08/20	Quercus sp.	824	1835.4	Metros cúbicos r.t.a.



Juan



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1480
BITÁCORA: 32/EA-0050/07/16

Zacatecas, Zacatecas, 22 de Agosto de 2016

5	22/08/20 - 21/08/21	Pinus sp.	1058	3264.5	Metros cúbicos r.t.a.
5	22/08/20 - 21/08/21	Quercus sp.	1058	1607.9	Metros cúbicos r.t.a.
6	22/08/21 - 21/08/22	Pinus sp.	1059	3238.2	Metros cúbicos r.t.a.
6	22/08/21 - 21/08/22	Quercus sp.	1059	1616.5	Metros cúbicos r.t.a.
7	22/08/22 - 21/08/23	Pinus sp.	568	3096.4	Metros cúbicos r.t.a.
7	22/08/22 - 21/08/23	Quercus sp.	568	1674.3	Metros cúbicos r.t.a.
8	22/08/23 - 21/08/24	En receso	0	0	NINGUNO
9	22/08/24 - 22/08/25	En receso	0	0	NINGUNO
10	22/08/25 - 21/08/26	En receso	0	0	NINGUNO
11	22/08/26 - 21/08/27	En receso	0	0	NINGUNO
12	22/08/27 - 21/08/28	En receso	0	0	NINGUNO
13	22/08/28 - 21/08/29	En receso	0	0	NINGUNO
14	22/08/29 - 21/08/30	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: Ejido Cienega de la Purísima

38,001.350

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido Cienega de la Purísima	6,979.00 (seis mil novecientos setenta y nueve)	38,001.350 (treinta y ocho mil unopunto treinta y cinco)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIÓDICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asignan los siguientes códigos de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
-------------------	--------------------------





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1480
BITÁCORA: 32/EA-0050/07/16

Zacatecas, Zacatecas, 22 de Agosto de 2016

Table with 2 columns: Ejido Cienega de la Purisima, P-32-049-PUR-002/11

6. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

Table with 2 columns: MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN, MONOGRAMA/COLOR. Row: martillo, MD-717

7. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: MIGUEL DURAN YAÑEZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: ZAC, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 1, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



M.C. JULIO CÉSAR RIVAS CASRIVA

- C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México, D. F.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
C. Eleuterio Ramos Leal.- Presidente municipal de Valparaiso, Zac.
Ing. Miguel Duran Yañez.- Responsable técnico de la ejecución del programa de manejo forestal de nivel Avanzado.- Zacatecas, Zac.
Forestal.
Archivo.
Minutario.

MC/JCNR/JLRL/RAB/jfsm

